

mariano escobedo n° 564
col. anzuers, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RADIACIÓN, S.A. DE C.V.

**DE LOS REYES NO. 4, COL. SAN JOSÉ PUENTE DE VIGAS,
C.P. 54070, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

Ha sido acreditado como Laboratorio de Calibración bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración, para el área de Radiaciones Ionizantes

Acreditación Número: RDI-01
Fecha de acreditación: 2020/10/21
Fecha de ampliación: 2025/10/15
Fecha de emisión: 2025/10/15

Número de referencia: 25LC2180
Trámite: Ampliación de personal

El alcance para realizar las calibraciones es de conformidad con:

Método o procedimiento: Rapidez de exposición, Rapidez de flujo, Rapidez de dosis equivalente, Exposición
Signatarios autorizados
Nombre
Mario Saúl de la Fuente Barrueta.
Julio Cesar Ríos Balderas
Francisco Javier García Villanueva
Rodrigo Herrera Márquez

mariano escobedo n° 564
col. anzuers, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de referencia: 25LC2180

Ver Anexo A (Tabla CMC RDI-01)

Notas para la interpretación de la Tabla CMC:

- I. **Servicio de calibración o medición:** En esta sección se describe lo relacionado con el servicio de medición y calibración dentro del alcance de su acreditación.
- II. **Condiciones de medición:** En esta sección se describen las características del Radionúclido de trabajo en el caso de radiactividad, o el campo o calidad de radiación empleado como referencia en Dosimetría, así como la norma bajo la cual se establece dicho campo.
- III. **Intervalo de medición:** El intervalo de medida, es el conjunto de valores de magnitud que puede medir el laboratorio de calibración. El valor o intervalo de medida se expresa explícitamente. Las entradas describen además del valor único o el intervalo completo, las unidades de la capacidad de medición.
- IV. **Magnitudes de Influencia:** Pueden indicarse las condiciones de laboratorio que influyen en la medición, como temperatura, presión o humedad. Si estas magnitudes no influyen en las mediciones no es necesario repórtalas
- V. **Incertidumbre expandida de medida:** Se declara el valor de la incertidumbre expandida que el laboratorio puede alcanzar durante la prestación del servicio de calibración o medición.
- VI. **Patrón de referencia:** Se informa el patrón o patrones de referencia que el laboratorio utiliza para realizar el servicio de calibración o medición, así como la fuente de trazabilidad metrológica.
- VII. **Ensayo de aptitud:** Se debe de declarar el ensayo de aptitud realizado con resultados satisfactorios.
- VIII. **Observaciones:** Se indica si el servicio de calibración o medición se realiza en las instalaciones permanentes del laboratorio o en sitio donde se encuentra ubicado el IBC.

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

María Isabel López Martínez
Directora General